

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA – ESTADO No. 064 DE 2016

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2016-00050-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIÁN JOSÉ CORREA VIVERO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO	15/06/2016	1	48-49	ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA MARY ROSA PÉREZ HERRERA, JUEZ SEXTA ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL PRESENTE PROCESO ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA EUDITH MARIA PALENCIA ÁVILA, SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DESIGNÓ COMO SECRETARIO AD HOC EN ESTE PROCESO AL DR ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVERICH QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA EN EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DE ESTE JUZGADO, PARA QUE CONTINÚE ACTUANDO EN ESTE PROCESO AVOCO EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO INADMITIDO LA PRESENTE DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS FORMALES ANOTADOS, CON LA INDICACIÓN QUE DE NO HACERLO SE RECHAZARÁ LA DEMANDA.
2	70001-33-33-007-2016-00055-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA MENDOZA CHAMORRO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO	15/06/2016	1	64-65	ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA MARY ROSA PÉREZ HERRERA, JUEZ SEXTA ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL PRESENTE PROCESO ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA EUDITH MARIA PALENCIA ÁVILA, SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DESIGNÓ COMO SECRETARIO AD HOC EN ESTE PROCESO AL DR ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVERICH QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA EN EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DE ESTE JUZGADO, PARA QUE CONTINÚE ACTUANDO EN ESTE PROCESO AVOCO EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO INADMITIDO LA PRESENTE DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS FORMALES ANOTADOS, CON LA INDICACIÓN QUE DE NO HACERLO SE RECHAZARÁ LA DEMANDA.

3	70001-33-33-007-2016-00094-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS VERGARA BALMACEA	NACIÓN -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO	15/06/2016	1	73-74	ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA MARY ROSA PÉREZ HERRERA, JUEZ SEXTA ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL PRESENTE PROCESO ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA EUDITH MARIA PALENCIA ÁVILA, SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DESIGNÓ COMO SECRETARIO AD HOC EN ESTE PROCESO AL DR ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVERICH QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA EN EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DE ESTE JUZGADO, PARA QUE CONTINÚE ACTUANDO EN ESTE PROCESO AVOCO EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO INADMITIDO LA PRESENTE DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS FORMALES ANOTADOS, CON LA INDICACIÓN QUE DE NO HACERLO SE RECHAZARÁ LA DEMANDA.
---	-------------------------------	--	----------------------------	---	------------	---	-------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVERICH
SECRETARIO (Ad – Hoc)